



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 134/2018
Bahía Blanca, 9 de abril de 2018

VISTO

La resolución DCS 79/18 en la cual se aprueba la ocupación de las vacantes del cursado en la Ciudad de Pigué aplicando el orden de mérito para el ingreso en la Sede Bahía Blanca

CONSIDERANDO

Que en Pigué quedaron 8 vacantes para el primer año de la carrera;

Que todos los estudiantes que realizaron la solicitud se ajustan a lo normatizado en la Resolución DCS 79/18;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 4 de abril;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cambio de sede en la carrera de Medicina, localidad de Pigué, a los siguientes estudiantes:

- BARITOLI CAMPETELLA, LUISINA: N° Orden 65. DNI: 41.547.249
- GAGLIARDI, DULCE: N° Orden 78. DNI: 40.322.855
- ÁLVAREZ, MILAGROS: N° Orden 81. DNI: 40.860.103
- DOMINGUEZ, MANUELA: N° Orden 83. DNI: 40.065.635
- CIPITELLI, GRAZIANA: N° Orden 98. DNI: 40.714.286
- WEIMANN, DENISE: N° Orden 118. DNI: 40.769.527
- MÉRIDA, ROCÍO AYELÉN: N° Orden 149. DNI: 41.431.411
- VIAZZI, VALENTINA: N° Orden 175. DNI: 40.832.149

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los estudiantes, elévese al Departamento de Ingresos de la Dirección General de Gestión Académica, publíquese en los medios oficiales del Departamento de Ciencias de la Salud y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M^o PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD